ACUERDO Nº 001
(Febrero 11 de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, a los 15 días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Alcaldesa Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal Número 001 de fecha 11 de Febrero de dos mil veintidós (2022), fue publicado en un día concurso conforme a lo ordena el artículo 81 de la Ley 136 de 1.994.

Dado en Santa Bárbara - Santander, a los 15 días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Alcaldesa Municipal

ACUERDO N.° 001
(febrero 11 del 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER
En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Acuerdo Municipal No. 024 de diciembre 4 de 2021 SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE APROPIAN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA EN EL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

b) Que Gobernación de Santander mediante Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LOS MUNICIPIOS DE VETAS, TONA, SANTA BARBARA Y GUACA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA VIA CALIFORNIA – VETAS - BERLIN – EL PORTILLO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" de Noviembre de 2021 , distribuye recursos para mantenimiento de la malla vial de vías secundarias del Departamento de Santander y para SANTA BARBARA en la suma de TREINTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE ($31.000.000,oo).

c) Igualmente la Gobernación de Santander mediante comunicado de enero 25 de 2022 manifiesta que través de la Dirección de Permanencia Escolar de la Secretaria de Educación departamental, en la estrategia de Transporte Escolar para el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, se informa que el valor asignado presupuestalmente al municipio de SANTA BÁRBARA – SANTANDER , es por un valor de $13.316.940,00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE) para la vigencia 2022.

d) Que los mayores valores asignados deben adicionarse al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

e) En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear los siguientes numerales en el presupuesto de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

NUMERAL	DETALLE	FUENTE
1.1.02.06.006.06.01.02	Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LOS MUNICIPIOS DE VETAS, TONA, SANTA BARBARA Y GUACA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA VIA CALIFORNIA – VETAS - BERLIN – EL PORTILLO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
1.1.02.06.006.06.01.03	ASIGNACION PARA TRANSPORTE ESCOLAR 2022	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

NUMERAL	DETALLE	FUENTE
2.3.2.02.02.005.24.03	Convenio Interadministrativo cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LOS MUNICIPIOS DE VETAS, TONA, SANTA BARBARA Y GUACA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA VIA CALIFORNIA – VETAS - BERLIN – EL PORTILLO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
2.3.2.02.02.006.22.01.01	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2022 el valor del convenio interadministrativo firmado con la Gobernación de santander para el mantenimiento de las vías y lo asignado para transporte escolar vigencia 2022 en la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($44.316.940,oo)**, según el siguiente detalle:

NUMERAL	DETALLE	FUENTE	VALOR
1	**Ingresos**		**$44.316.940,oo**
1.1	Ingresos Corrientes		**$44.316.940,oo**
1.1.02	Ingresos no tributarios		**$44.316.940,oo**
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**$44.316.940,oo**
1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**		**$44.316.940,oo**
1.1.02.06.006.06.01.02	Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$31,000,000.00

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LOS MUNICIPIOS DE VETAS, TONA, SANTA BARBARA Y GUACA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA VIA CALIFORNIA – VETAS -BERLIN – EL PORTILLO		
1.1.02.06.006.06.01.03	ASIGNACION PARA TRANSPORTE ESCOLAR 2022	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$13.316.940,oo

TOTAL ADICION INGRESOS ..... $ 44.316.940,oo

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de gastos la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($44.316.940,oo)**, según el siguiente detalle:

NUMERAL	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3	**INVERSIÓN**		$44.316.940,oo
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**		$44.316.940,oo
2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios		$44.316.940,oo
2.3.2.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		$44.316.940,oo
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		31,000,000.00
2.3.2.02.02.005.24	TRANSPORTE		31,000,000.00
2.3.2.02.02.005.24.03	Mantenimiento periódico y rutinario de vías Secundarias		31,000,000.00
2.3.2.02.02.005.24.03	Convenio Interadministrativo cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LOS MUNICIPIOS DE VETAS, TONA, SANTA BARBARA Y GUACA ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA VIA CALIFORNIA – VETAS -BERLIN – EL PORTILLO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$31,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		$13.316.940,oo
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		$13.316.940,oo
2.3.2.02.02.006.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		$13.316.940,oo
2.3.2.02.02.006.22.01.01	Servicio de transporte escolar	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$13.316.940,oo

TOTAL ADICION GASTOS ..... $ 44.316.940,oo

ARTICULO CUARTO. - Enviase copia del presente acuerdo a la secretaria de Hacienda para sus fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Bárbara - Santander a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

HERACLIO DELGADO FLOREZ
Presidente del Concejo.

MARIA NATALIA GUERRERO M
Secretaria del Concejo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONCEJO MUNICIPAL
NIT 890.205.973

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER.

C E R T I F I C A:

Que según consta en el Acta Nº006 el proyecto de acuerdo Nº 002 de enero 31 de 2021. ""**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN LOS RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"**

Fue leído y debatido en dos sesiones y días diferentes con un primer debate el día siete (07) de febrero y un segundo debate el día once (11) de febrero del Dos Mil Veintidós (2022) con quorum reglamentario para tal fin, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 79, 80,81 del decreto 111 de 1996.

HERACLIO DELGADO FLOREZ
Presidente del Concejo

C O N S T A N C I A

Se envía el presente acuerdo para su sanción respectiva por parte de la Alcaldesa Municipal a los once (11) días del mes de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

MARIA NATALIA GUERRERO M
Secretaria del Concejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONCEJO MUNICIPAL
NIT 890.205.973

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER.

C E R T I F I C A:

Que según consta en el Nº006 el proyecto de acuerdo Nº 002 de enero 31 de 2021. ""**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN LOS RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022**". Fue leído y debatido en segundo debate el día once (11) de febrero de Dos Mil veintidós (2022).

Dado el Concejo Municipal de Santa Bárbara, Santander a los once (11) días del mes de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

HERACLIO DELGADO FLOREZ
Presidente del Concejo